



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS
RECORTADOS
016/2025

"CONECTIVIDAD"

DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 10 diez de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, con dirección en Cordillera de los Alpes, esquina Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP; a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS 016/2025**, para la adquisición de "CONECTIVIDAD" por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General; y como asesores técnicos: M.A.T.I. Claudia Elena Pesina Sifuentes, Jefa de la División de Informática y M.T.L. Francisco Javier Ramírez Aguilera, Jefe del Departamento de Telecomunicaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones interviene y da lectura a aclaraciones, así como a las respuestas a las únicas preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1 de la Convocatoria.

Se emiten las siguientes aclaraciones:

Se acepta el envío de los sobres de propuestas Legal-Administrativa, Técnica y Económica por paquetería, por cuenta y riesgo del licitante, sin ninguna responsabilidad para la institución, se recibirán a más tardar las 11:00 (once horas) del día 15 quince de diciembre de 2025, en atención a C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, a la dirección en Cordillera de los Alpes, esquina con Calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P.

En relación al punto 1.2 de la Convocatoria se, el cual quedó asentado en los siguientes términos:

“1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

El presente procedimiento se lleva a cabo a plazos recortados a solicitud de la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa, dicho petitorio se agrega en fotocopia a este expediente, para dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

Se rectifica para quedar como sigue:

“1.2 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

La presente Licitación Pública es Presencial, de carácter Nacional, de conformidad con lo dispuesta en el artículo 39, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

El presente procedimiento se lleva a cabo a plazos recortados a solicitud de la M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa, Oficio: OF./S.A./871/2025, el cual se transcribe en lo conducente:

“Por medio del presente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Secretaría Administrativa conforme al Estatuto Orgánico, al Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se le instruye formalmente lo siguiente:

El artículo 42 de la LAASSP establece que, por razones debidamente justificadas y acreditadas en el expediente por el área solicitante, la persona titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos de las licitaciones públicas hasta un mínimo de diez días naturales, siempre que ello:

1. No tenga por objeto limitar la participación de proveedores,
2. Sea congruente con la planeación y programación del ejercicio del gasto, y
3. Exista constancia documental de las razones técnicas, operativas o presupuestales que justifican dicha reducción.

Con base en lo anterior, se le instruye a que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie de manera inmediata el Procedimiento de licitación pública para el siguiente rubro:

Licitación Pública – Conectividad

Se autoriza la reducción a **diez (10) días naturales**, por:

- El carácter crítico de la infraestructura de datos para la operación de sistemas institucionales.
- El riesgo de afectaciones en conectividad, seguridad e interoperabilidad si no se contrata oportunamente.
- La urgencia técnica derivada del empalme con mantenimientos programados.

Dicho petitorio se agrega en original a este expediente, para dar cumplimiento a lo establecido en el tercer párrafo del artículo en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

Además, se modifica el numeral 2 del punto 5.2.1 SOBRE N° DOS. Propuesta Técnica; para quedar como se inserta a continuación:

2. “Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s), con los requisitos señalados en el Apartado 4 y agregar descripción por partida y catalogo o anexos, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el **ANEXO 1**; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los bienes ofertados. En este sobre, los catálogos o anexos técnicos deberán ser presentados en formato electrónico en disco compacto, organizado en folders por cada partida que contenga cada uno de los elementos numerados y ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. (SE REQUIERE ADEMÁS PROPUESTA TÉCNICA ESCANEADA, QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DEL PRESENTE SOBRE MEMORIA USB). Los licitantes se obligan a conservar el formato original con todas las partidas, en caso de no ofertar alguna partida no deberán suprimirla, únicamente asentarán la leyenda “no se cotiza”.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.- Se hace mención en el subpunto 2 del punto 5.1.1 Sobre No. UNO de la página 9 de las bases lo siguiente: Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si en este punto hacen referencia al acta constitutiva ¿es correcta nuestra apreciación?

R= Acta Constitutiva, Reformas, Poderes, Compulsas, etc.

2.- Se hace mención en el subpunto 6 del punto 5.1.1 Sobre No. UNO de la página 9 de las bases lo siguiente: Comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal. La(s) actividad (es) deberán coincidir con el objeto del procedimiento (en cada partida).

Se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si para el comprobante de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, se refieren al documento de Constancia de Situación Fiscal ¿es correcta nuestra apreciación? o bien en caso de ser otro, favor de indicarlo

R= Se requieren ambos documentos: Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal.

3.- Se hace mención en el punto 7 Apartados. Garantía de la página 16 lo siguiente: El licitante que resulte adjudicado deberá otorgar la siguiente garantía a favor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí:

I. Fianza expedida por Institución debidamente autorizada por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato respectivo, con el impuesto al valor agregado para garantizar el cumplimiento del contrato, conforme al texto que proporcione la Institución (ANEXO 2). La cual estará vigente por el periodo de 1 año.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor que, en caso de que mi representada sea adjudicada en algunas partidas de las que participa y estas son entregadas en menos de 10 días ¿es posible omitir la fianza?

31 -

4

R= En caso de que entregue a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato se procederá conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que reza:

"La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato."

4.- Se solicita a la convocante que se autorice al licitante adjudicado el 50% del monto adjudicado. ¿Se autoriza?

R= No se autorizan anticipos en el presente procedimiento.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

1.- Se hace mención en el punto 2.4 "Calidad" de la página 4 de las bases lo siguiente: "El proveedor, deberá contar con la infraestructura necesaria, los recursos, personal técnico especializado en el ramo, procedimientos y equipos suficientes y adecuados para proporcionar los bienes requeridos en las presentes bases, a fin de garantizar que los bienes son equipos nuevos (no usados ni remanufacturados) objeto de este procedimiento sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la UASLP.

En este procedimiento se exige el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de su Reglamento, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar "Carta bajo protesta de decir verdad" de que la marca propuesta cumple con las NOMs y reglamentaciones internacionales, ya que son marcas líderes a nivel global y los productos propuestos ya se comercializan en territorio mexicano y para ello acreditaron y cumplieron con las reglamentaciones mexicanas para este propósito. ¿se acepta la petición?

31 -

R= Se acepta.

2.- Se hace mención en el subpunto 3 del punto 5.2.1 Sobre No. DOS Propuesta Técnica de la página 12 de las bases lo siguiente: Carta garantía del fabricante de los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.

- a) Carta garantía por del material por el periodo de 20 años contra defectos de fábrica y para equipo activo de 1 año.
- b) Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.
- c) Carta en donde señale que los productos ofertados están libres de vicios ocultos o defectos de fabricación

Al hablar de materiales donde se involucran diversos fabricantes o marcas las cuales garantiza sus productos por tiempos diferentes, la información de garantía de sus productos se especifica claramente en la página web de cada fabricante, y los tiempos de garantía dependen de diferentes factores para que se cumplan, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita por favor adjuntar información del fabricante o liga de la página web del mismo en donde indique el tiempo de garantía de sus productos (particularmente en el cable UTP), ¿se acepta nuestra petición?

R= Se acepta.

3.- En el Anexo UNO para la Coordinación Académica Región Altiplano Oeste de la página 25, en la partida 1 y 2, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

4.- En el Anexo UNO para la Coordinación Académica Región Altiplano Oeste de la página 27, en la partida 24 y 25, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer GBIC de otra marca compatible con la marca Cisco ¿se acepta nuestra petición?

R= Se acepta la propuesta de módulos GBIC/SFP de marca distinta a la del fabricante del equipo activo (Cisco), siempre que el licitante acredite

documentalmente que los módulos ofertados son totalmente compatibles, certificados y homologados para operar con los equipos Cisco especificados.

Los módulos propuestos deberán garantizar su correcta detección, operación estable, desempeño, interoperabilidad y soporte en los equipos Cisco, sin generar alertas, degradación del servicio, pérdida de funcionalidad o restricciones en la administración, monitoreo o soporte del fabricante.

La UASLP se reserva el derecho de validar técnica y operativamente los módulos propuestos y de rechazar aquellos que, aun siendo declarados como compatibles, no garanticen el rendimiento, estabilidad y confiabilidad requeridos, o que impliquen riesgos operativos o afectaciones a la infraestructura de red institucional.

5.- En el Anexo UNO para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la página 30 y 31, en la partida 26, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor cual es la marca a cotizar, ya que en la descripción viene como marca Ubiquiti y en la descripción del modelo de equipo corresponde a otra marca, ¿nos pueden aclarar cuál es la marca correcta por favor? o bien, ¿nos permite proponer una marca similar o superior al modelo de equipos solicitado?

R= La marca correspondiente a las características mencionadas es Ruiji Modelo RG-RAP2260(H), se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido.

6.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias de la página 31, en la partida 27 y 28, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= No se acepta para esta partida.

7.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias de la página 31, en la partida 27 y 28, en caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea aceptada, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si es obligatorio utilizar una controladora, ya que la marca que podemos proponer en los Access Point puede ser controlados desde la nube sin costo alguno. ¿se acepta nuestra petición?

R= No se acepta para esta partida.

8.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias de la Información de la página 31, en la partida 29 y 30, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer GBIC de otra marca compatible con la marca Cisco ¿se acepta nuestra petición?

R= Se acepta la propuesta de módulos GBIC/SFP de marca distinta a la del fabricante del equipo activo (Cisco), siempre que el licitante acredite documentalmente que los módulos ofertados son totalmente compatibles, certificados y homologados para operar con los equipos Cisco especificados.

Los módulos propuestos deberán garantizar su correcta detección, operación estable, desempeño, interoperabilidad y soporte en los equipos Cisco, sin generar alertas, degradación del servicio, pérdida de funcionalidad o restricciones en la administración, monitoreo o soporte del fabricante.

La UASLP se reserva el derecho de validar técnica y operativamente los módulos propuestos y de rechazar aquellos que, aun siendo declarados como compatibles, no garanticen el rendimiento, estabilidad y confiabilidad requeridos, o que impliquen riesgos operativos o afectaciones a la infraestructura de red institucional.

9.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias de la Información de la página 31, en la partida 31 y 32, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

10.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias de la Información de la página 32, en la partida 33 y 34, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad,

desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

11.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la página 32, en la partida 35, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

12.- En el Anexo UNO para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la página 32, en la partida 36, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de *validar y rechazar* aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

13.- En el Anexo UNO para la Facultad de Enfermería y Nutrición de la página 32, en la partida 37, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de *validar y rechazar* aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

14.- En el Anexo UNO para la Facultad de Enfermería y Nutrición de la página 32, en la partida 38, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de *validar y rechazar* aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

15.- En el Anexo UNO para la Facultad de Estudios Profesionales Zona Media de la página 32, en la partida 39 y 40, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

16.- En el Anexo UNO para la Facultad de Enfermería y Nutrición de la página 33, en la partida 42 y 43, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Las partidas 42 y 43 corresponden a la Facultad de Psicología, Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

17.- En el Anexo UNO para la Facultad de Enfermería y Nutrición de la página 33, en la partida 44, 45 y 46, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Las partidas 44,45 y 46 corresponden a la Facultad de Psicología, Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

18.- En el Anexo UNO para la Facultad de Enfermería y Nutrición de la página 33, en la partida 47, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= La partida 47 corresponden a la Facultad de Psicología, Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

19.- En el Anexo UNO para la Sistema de Bibliotecas de la página 33, en la partida 48, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si se puede proponer equipos con características similares o superiores de otra marca diferente a lo que solicitan ¿se acepta nuestra petición?

R= Se aceptan equipos de otra marca con características similares o superiores, siempre que el licitante acredite técnica y documentalmente su compatibilidad, desempeño e interoperabilidad con la infraestructura de la UASLP. La Universidad se reserva el derecho de validar y rechazar aquellas propuestas que no cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y el rendimiento requerido. Para la partida dos deberá ser compatible con el equipo propuesto.

20.- En el punto 5.2.1.3 solicitan "Carta garantía del fabricante de los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.

- a) Carta garantía por del material por el periodo de 20 años contra defectos de fábrica y para equipo activo de 1 año.
- b) Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado

para la venta y soporte de sus productos.

c) Carta en donde señale que los productos ofertados están libres de vicios ocultos o defectos de fabricación.

Es por ello que, se solicita a la convocante que se autorice presentar carta de distribuidor autorizado al licitante en respaldo del licitante. ¿Se autoriza?

R= Se acepta.

Coordinación Académica Región Altiplano Oeste

21.- Partida 1 — Fondo 1211

Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5760-51.

R= Respondida en pregunta 3.

22.- Partida 2 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante, confirmar, ¿si es posible ofertar equipo inyector POE con características similares AD-5601610TE?

R= Respondida en pregunta 3.

Facultad de Ciencias

23.- Partida 27 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar que este equipo será únicamente utilizado como controladora de WiFi para los AP solicitados en la partida 28. En caso afirmativo, se solicita confirmar si es posible proponer un equipo controladora de access points con características similares AC6508.

R= Respondida en pregunta 6.

31 —

24.- Partida 28 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 6776-57T.

R= Respondida en pregunta 6.

Facultad de Ciencias de la Información

25.- Partida 31 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5776-26.

R= Respondida en pregunta 9.

26.- Partida 32 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5776-26?

R= Respondida en pregunta 9.

27.- Partida 33 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo CloudEngine S5735-S48T4XE-V2 con al menos 1 año de garantía. Asimismo, se solicita confirmar si requiere Cisco DNA por 3 años.

R= Respondida en pregunta 10; Además se debe considerar las licencias necesarias para la operación del equipo.

28.- Partida 34 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo CloudEngine S5735-

S48T4XE-V2 con al menos 1 año de garantía.
Asimismo, se solicita confirmar si requiere Cisco DNA por 3 años.

R= Respondida en pregunta 10; Además se debe considerar las licencias necesarias para la operación del equipo.

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

29.- Partida 35 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 6776-57T.

R= Respondida en pregunta 11.

30.- Partida 36 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar, ¿si requiere Cisco DNA por 3 años?

Asimismo, se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo CloudEngine S5735-S48T4XE-V2 con al menos 1 año de garantía.

R= Respondida en pregunta 12; Además se debe considerar las licencias necesarias para la operación del equipo.

Facultad de Enfermería y Nutrición

31.- Partida 37 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares AirEngine 5762C-10-V2.

R= Respondida en pregunta 13.

32.- Partida 38 — Fondo 1211

Pregunta:

31-
32

Se solicita a la convocante confirmar, ¿si requiere Cisco DNA por 3 años?
Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo CloudEngine S5735-L48TS-A-V2 con al menos 1 año de garantía.

R= Respondida en pregunta 14.

Facultad de Estudios Profesionales Zona Media

33.- Partida 39 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares AirEngine 5776-26.

R= Respondida en pregunta 15.

34.- Partida 40 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo inyector POE con características similares AD-560062T0E?

R= Respondida en pregunta 15.

35.- Partida 42 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5760-51.

R= Respondida en pregunta 16.

36.- Partida 43 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5760-51.

R= Respondida en pregunta 16.

31 -

37.- Partida 44 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar ¿Si requiere Cisco DNA por 3 años?

R= Debe incluir el licenciamiento mínimo del propio equipo propuesto, para su funcionalidad.

38.- Partida 45 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar ¿si requiere Cisco DNA por 3 años.

R= Debe incluir el licenciamiento mínimo del propio equipo propuesto, para su funcionalidad.

39.- Partida 46 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar ¿si requiere Cisco DNA por 3 años?

R= Debe incluir el licenciamiento mínimo del propio equipo propuesto, para su funcionalidad.

40.- Partida 47 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante confirmar si, ¿es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5776I-X6H?

R= Respondida en pregunta 18.

Sistema de Bibliotecas

41.- Partida 48 — Fondo 1211

Pregunta:

Se solicita a la convocante, si ¿se requiere licencia en la nube para su correcto funcionamiento y por cuantos años?

31 - 

R= Si fuese el equipo indicado en las bases, debe ser de 3 años.

42.-¿Se solicita a la convocante confirmar si es posible ofertar equipo con características similares y controladora embebida AirEngine 5760-51?

R= Respondida en pregunta 19.

43.-En el Anexo UNO para la Coordinación Académica Región Altiplano Oeste de la página 25, en las partidas de la 11 a la 23, se solicita amablemente a la convocante pueda ampliar el tiempo de entrega a 30 días ¿se acepta nuestra petición?

R= Se acepta.

44.- En el Anexo UNO para la Coordinación Académica Región Altiplano Oeste de la página 25, se solicita amablemente a la convocante nos aclare por favor si se requiere instalación, configuración y puesta en marcha o solamente sería entrega de los materiales.

R= Solamente entrega de materiales.

45.-En el Anexo UNO para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la página 27, en la partida 26, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor en las primeras 3 subpartidas si se requiere Categoría 6 A o Categoría 6, ya que los modelos que solicitan son categoría 6 y en la descripción viene como 6A.

R= Son 6A.

46.- En el Anexo UNO para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la página 27, en la partida 26, se solicita amablemente a la convocante nos aclare por favor si se requiere instalación, configuración y puesta en marcha o solamente sería entrega de los materiales.

R= Solo entrega de materiales.

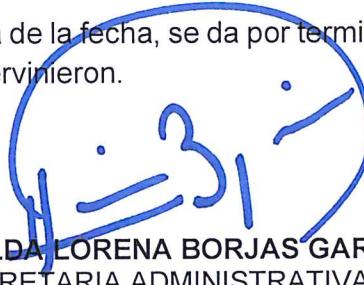
47.- En el Anexo UNO para la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la página 27 a la 31, en la partida 26, se solicita amablemente a la convocante pueda ampliar el tiempo de entrega a 30 días ¿se acepta nuestra petición?

R= Se acepta.

48.- En el Anexo UNO para el resto de las Facultades del anexo 1 de la Pagina 25 a la 33, se solicita amablemente a la convocante nos indique por favor si requieren configuración y/o capacitación de los equipos o solamente es la entrega de los mismos.

R= No se requiere.

Siendo las 09:00 nueve horas del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.P. GABRIEL RODRIGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA
GENERAL.

COMO ASESORES TÉCNICOS:



M.A.T.I. CLAUDIA ELENA PESINA SIFUENTES
JEFA DE LA DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

M.T.L. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELCOMUNICACIONES

